

---

ESCUELA SAN ANTONIO



ENSEÑAR PARA CONSTRUIR  
SIN LÍMITES

# ESCUELA ESPECIAL Y DE LENGUAJE SAN ANTONIO

“Enseñar para construir sin límites”

---

## Anexo III: Plan de Apoyo a la Inclusión

---

La Inclusión es un concepto que hace referencia al modo en que la sociedad, y la escuela como parte de ella, deben responder a la diversidad; supone en la práctica trasladar el eje de la respuesta educativa, hasta ahora focalizada únicamente en el alumnado, al contexto escolar ordinario. El concepto de escuela inclusiva parte de una descripción multifactorial, no puede abarcarse desde una única dimensión que la sintetice, sino que se entiende como una especie de malla que sustenta una educación nueva, la escuela para todos y todas. Su existencia será más sólida cuantos más elementos actúen simultáneamente de manera intencional. Será más consistente si es fruto de la reflexión compartida por toda la comunidad educativa y de la valoración de los avances experimentados en la propia comunidad escolar. Asumimos como una posible definición de escuela inclusiva aquella que postulan autores comprometidos con la inclusión educativa como Ainscow, Booth y Dyson (2006) y Echeita y Duk (2008): "La escuela inclusiva es aquella que garantiza que todos los niños, niñas y jóvenes tengan, acceso a la educación, pero no a cualquier educación sino a una educación de calidad con igualdad de oportunidades para todos y para todas". La inclusión educativa supone garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado e implica la superación de toda forma de discriminación y exclusión educativa. Avanzar en esta dirección supone reducir las barreras de distinta índole que impiden o dificultan el acceso, la participación y el aprendizaje, con especial atención en los alumnos y alumnas más vulnerables o desfavorecidos, que están más expuestos a situaciones de exclusión y más necesitados de una educación de calidad. Por tanto, la inclusión es un indicador o factor de calidad porque supone garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado. Así pues, una Escuela Inclusiva supone:

- Disponer de un Proyecto Educativo que abarque las culturas, las políticas y las prácticas del centro educativo con el fin de atender a la diversidad de todo el alumnado.
- Construir una comunidad escolar acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada persona sea valorada en todas sus capacidades y potencialidades como fundamento primordial para el éxito escolar considerando siempre a nuestros estudiantes como sujetos de derecho.
- Responder a las necesidades socioeducativas de cada persona.
- Comprometerse en la superación de las barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado y poner todos los esfuerzos en superar las limitaciones y dando respuesta educativa a la diversidad de nuestros estudiantes.
- Potenciar el aprendizaje y la participación de todos los alumnos y alumnas en especial de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad y por lo tanto en riesgo de ser excluidos.
- Disponer de planes de mejora tanto para la institución escolar, como para el personal docente y el alumnado que permitan avanzar en esta línea de inclusión.
- Valorar la diversidad en el alumnado no como un problema sino como una riqueza para apoyar el aprendizaje de todas las personas.
- Establecer el refuerzo mutuo entre los centros escolares y sus comunidades.

- Hay que considerar que el proyecto se enmarca en la construcción global de una sociedad inclusiva.
- Organizar y recibir los apoyos dentro del aula para responder a las necesidades educativas individuales de cada uno y de todo el alumnado.

En síntesis, la educación inclusiva supone una actitud y un compromiso con la tarea de contribuir a una educación relevante, pertinente y de calidad, equitativa y justa para todo el alumnado, así como también aspira a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran. Tiene que ver con todos los niños, niñas y jóvenes. Se centra en la presencia, participación real y logro en términos de resultados valorados; implica combatir cualquier forma de exclusión; y se considera un proceso que nunca se da por acabado.

La Escuela Inclusiva tiene como objetivo último que todo el alumnado desarrolle al máximo todas sus capacidades y potencialidades para que puedan hacerse competentes en la construcción de su proyecto personal y profesional. Para ello, ha de comprometerse a asegurar el acceso y la permanencia de todos los alumnos y alumnas y ofrecer un sistema educativo de calidad con igualdad de oportunidades. Para el logro de este objetivo se señalan las siguientes prioridades generales:

- Ajustarse a las particularidades de cada alumno y alumna. La respuesta educativa que se ofrezca habrá de ajustarse a las particularidades de cada alumno y alumna, con el compromiso de poner en marcha las medidas personalizadas necesarias de atención a la diversidad, para asegurar al máximo el desarrollo de sus potencialidades.
- Actuar desde el marco escolar ordinario. Se debe intervenir en el marco escolar ordinario sobre los elementos esenciales del sistema educativo (curriculares, metodológicos y organizativos), incidiendo en el desarrollo de estrategias de enseñanza aprendizaje que garanticen la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, teniendo en consideración no sólo un acercamiento cognitivo y racional, sino también la dimensión emocional.
- Implicación de todo el profesorado, el resto de los profesionales, asistentes, las familias y comunidad escolar en general. Es esencial la implicación de todo el profesorado, el resto de los profesionales, asistentes, las familias y comunidad escolar en general, que tienen que hacer suyo el reto por una educación inclusiva y sentirse protagonistas éticos de este cambio profundo de enfoque en la respuesta educativa a la diversidad. Así, todos los profesionales de la educación habrán de movilizar estrategias que favorezcan tanto su desarrollo y capacitación profesional como el establecimiento de estructuras de coordinación y colaboración entre todos ellos.
- Incidir en la valoración temprana de las necesidades de los niños y niñas y en su intervención. El sistema educativo deberá facilitar la valoración temprana de las necesidades, la dotación de los recursos personales y materiales, el desarrollo de medidas curriculares, la participación de los padres y las madres o profesores en la toma de decisiones, la formación del profesorado tanto ordinario como profesionales especializados y la mejora de la coordinación de todo el equipo y comunidad escolar.

- Ofrecer oportunidades reales de aprendizaje a los colectivos más vulnerables a la exclusión social. La escuela inclusiva debe garantizar la presencia, la participación y el logro de aquel plan estratégico de atención a la diversidad educativa en el marco de una escuela inclusiva que por distintas causas es más vulnerable a la exclusión social y actuar positivamente para alcanzar el mayor grado de desarrollo competencial en los ámbitos de desarrollo personal, escolar y social. Mirar y validar al estudiante desde su propia realidad, conocer y considerar sus particularidades como información pedagógica fundamental para construir una propuesta educativa en función de la realidad de los estudiantes.

El proyecto educativo en base a la ley 20845 de "Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado". Establece en las instituciones promover la:

**Flexibilidad.** "El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades, asegurando la libertad de enseñanza y la posibilidad de existencia de proyectos educativos institucionales diversos."

**Integración e inclusión.** "El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educacionales sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión."

**Dignidad del ser humano.** "El sistema debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de la República, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes."

**Educación integral.** "El sistema educativo buscará desarrollar puntos de vista alternativos en la evolución de la realidad y de las formas múltiples del conocer, considerando, además, los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber."

Además, declaramos los siguientes principios y valores relacionados en su totalidad a una comunidad inclusiva:

**Democracia:** Nuestra escuela organiza su vida de modo tal, que forma cotidianamente a sus educandos, tanto en las prácticas democráticas, como en su capacidad de tomar decisiones personales sin menoscabo de los derechos de las minorías.

**Afectividad:** es una necesidad básica del ser humano, esencial para el desarrollo de un individuo equilibrado. Constituye el fundamento imprescindible para que suceda cualquier

aprendizaje; por lo que nuestra escuela forma en el buen trato, estableciendo un clima de confianza, seguridad, respeto y comprensión.

**Solidaridad:** Nuestra escuela se caracteriza por la colaboración que existe entre los individuos. La persona solidaria no duda en colaborar y apoyar a todo aquel que se encuentran en situaciones desfavorecidas, lo que permite distinguirse de las personas indiferentes, egoístas ante sus compañeros, desarrollando valiosas relaciones de amistad, familiares y/o sociales.

**Responsabilidad:** La responsabilidad es una obligación, ya sea moral o incluso legal de cumplir con lo que se ha comprometido. Nuestra escuela educa no solo en la responsabilidad académica sino también social y medioambiental.

**Respeto:** Formamos a nuestros estudiantes en el respeto a la dignidad de las personas, lo que implica conocer, aceptar y valorar a cada individuo como un ser diferente, con cualidades y limitaciones. Rechazando prejuicios, estereotipos y/o juicios de valor sobre aspectos físicos, sociales, familiares, económicos, religiosos, culturales, de orientación sexual, identidad de género u otros que segreguen o discriminen.

**Inclusión:** Se basa en el principio de que cada niño/a y joven tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos. En nuestro establecimiento se diversifican programas, estrategias y metodologías teniendo en cuenta las distintas características y necesidades de cada estudiante de nuestro establecimiento, brindándoles las oportunidades que cada uno merece.

**Autoestima:** La autoestima se adquiere de la experiencia e interacción con otros, implica el conocimiento real de uno mismo con sus cualidades y limitaciones. Para esto potenciamos un ambiente positivo de aprendizaje que permita a los alumnos conocerse, valorarse, aceptarse y aceptar a los demás, para interactuar con confianza y seguridad en sus capacidades.

#### **a. Marco Normativo**

Desarrollar un nuevo marco normativo que permita avanzar hacia un sistema educativo inclusivo, coherente con el enfoque de derechos, la inclusión y la no discriminación. Para avanzar hacia un sistema educativo inclusivo y unificado es preciso evitar la separación de la normativa especial de la general. La inclusión debe ser un principio constituyente de la normativa general, haciendo las precisiones que sean necesarias para la población que tenga discapacidad o necesidades de apoyo especializado u otras condiciones particulares.

Medidas: Revisar y modificar la normativa actual en función del paradigma de la inclusión y de las convenciones internacionales ratificadas por Chile relacionadas con los derechos de los grupos minoritarios o en situación de mayor exclusión y a la elaboración de propuestas al respecto. Esta revisión debe considerar al menos lo siguiente:

- Considerar la inclusión y la respuesta educativa a la diversidad de manera transversal en todas las normativas y reglamentos que se dicten, cualquiera sea el nivel o modalidad educativa.
- Modificar articuladamente la normativa de la educación especial desde la perspectiva de la inclusión y la nueva concepción de la educación especial. Esto significa gradualmente reorientar los procesos regulados por decretos tales como el 170/2009, 1300/2002, y 1/98 para la implementación de procesos de inclusión en los establecimientos educativos y la asignación de los recursos financieros, humanos y materiales necesarios.

Como propósito fundamental "Es deber del Estado propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad. Asimismo, es deber del Estado promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación regular o especial, según sea el interés superior del niño o pupilo."

Por su parte, son deberes de los padres, madres y apoderados educar a sus hijos, informarse, respetar y contribuir a dar cumplimiento al proyecto educativo, a las normas de convivencia y a las de funcionamiento del establecimiento que elijan para éstos; apoyar sus procesos educativos; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa."

Con la anterior justificación la Escuela San Antonio tiene como Objetivos Generales:

- Fortalecer los mecanismos que favorezcan la inclusión mediante el desarrollo de un modelo que permita disminuir las barreras de participación de los estudiantes con NEE, replicable en ambas sedes.
- Promover la inclusión, buscando otorgar condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para aquellos estudiantes que presentan necesidades educativas especiales [NEE] de carácter transitorio o permanente, en todos los ámbitos del quehacer académico y de la vida estudiantil, con el propósito de ir generando una cultura cada vez más inclusiva en toda nuestra comunidad.

Los Objetivos Específicos son:

- Fortalecer el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas mediante la implementación, manejo y disponibilidad de tecnologías inclusivas en el establecimiento.
- Elaborar un modelo de implementación de educación relacionado al DUA.
- Contar con material de trabajo para alumnos con NEE.
- Promover la inclusión a través de la capacitación a distintos actores involucrados en el desarrollo académico de los estudiantes con NEE.
- Construir una propuesta educativa en función de la realidad de los estudiantes.
- Establecer redes de difusión, apoyo y colaboración técnica con otras instituciones.

Para el logro de dichos objetivos, las estrategias incluyen: recopilación de información; desarrollo de material sobre NEE; instalación de aulas inclusivas; diseño de capacitaciones; recopilación de información sobre otras NEE; evaluación y adquisición de tecnologías de inclusión; seguimiento, y finalmente se apoyará la inclusión en la comunidad escolar mediante la realización de acercamiento a todos los actores.

Este proyecto se centra en los dos últimos puntos, promoviendo condiciones de equidad en el aprendizaje de los alumnos con NEE, donde es esencial:

- Disponer de tecnologías de inclusión y capacitación para su uso eficiente.
- Implementar adecuaciones curriculares apropiadas al tipo de discapacidad y disciplina, desarrollando capacitaciones y material para docentes.
- Conocer sistemática y oportunamente sobre NEE.

Para esto, ofrece servicios para profesores, como entrega de información, talleres y asesoría cuando el profesor lo necesite como forma de complementar la estrategia, apoyados por los distintos especialistas de la Escuela San Antonio.

Para los estudiantes con NEE ofrece apoyo psicológico, consejería académica, apoyo pedagógico, capacitación y adecuación de material.

Los antecedentes presentados dan fundamento a las siguientes líneas de trabajo:

**Primero:** La necesidad de adecuaciones curriculares en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

Los estudiantes requieren ajustes en metodologías, formatos y tiempos, tanto en actividades de clase como en evaluaciones, para poder aprender en condiciones de igualdad y equidad, en base a esto el propósito de dichas adecuaciones es que puedan acceder a la información y los contenidos de los cursos, participar de las actividades, y demostrar sus conocimientos. Las adecuaciones que se implementen deben mantener los objetivos, contenidos y nivel de exigencia de los cursos y actividades. El rol del profesor en su implementación es clave, es por esto que es de tanta utilidad contar con un modelo relacionado al DUA, material de trabajo para los docentes y capacitación. De acuerdo al Plan de Educativo de la Escuela San Antonio está comprometido con una enseñanza de calidad, centrada en el aprendizaje de los y las estudiantes. En el caso de nuestros estudiantes eso implica que los docentes puedan implementar prácticas educativas inclusivas. En la experiencia de la Escuela San Antonio, ha sido muy importante el trabajo en red entre ambas sedes, pero hay muchos aspectos todavía que falta por definir y especificar para una adecuada implementación. En esa línea, se propone recopilar información que permita generar un modelo de implementación de adecuaciones curriculares y fortalecer la formación de profesores y equipo multidisciplinarios, para desarrollar habilidades que les permitan apoyar a estudiantes con NEE y trabajar con grupos diversos en general. Los conocimientos y actitudes de los profesores y equipo multidisciplinarios para proveer adecuaciones son clave en el éxito de estos estudiantes; además, los docentes pueden aportar a la inclusión incorporando el tema en sus cursos y modelando actitudes positivas hacia estos estudiantes.

**Segundo:** La necesidad de apoyo tecnológico y de distintos materiales para disminuir barreras y favorecer el aprendizaje en condiciones de equidad, especialmente en lo referido al acceso a la información.

La ausencia de herramientas tecnológicas o materiales adecuados se convierte en una barrera real para el aprendizaje de los estudiantes con NEE. Se propone fortalecer la disponibilidad de tecnologías inclusivas TIC. (ejemplo: computadores, *tablet*, celular), materiales de apoyo, elementos concretos, y la capacitación para un mejor aprovechamiento del recurso en el aprendizaje. Estos recursos son de fácil acceso, y están disponibles en los distintos lugares en que se desarrollen actividades académicas; es decir, tanto en las salas como en otros espacios de aprendizaje que cuenta la escuela (piscina, picadero, sala psicomotricidad, huerto, entre otras).

**Tercero:** Otros actores de la comunidad escolar también requieren información para apoyar el desarrollo de la inclusión.

Con el tiempo, el interés de distintos actores de la Escuela San Antonio ha ido aumentando en relación con este tema, se han desarrollado talleres, charlas para funcionarios, implementación de sistema de representación pictográfico, invitaciones a otros establecimientos de educación regular. Pero es necesario seguir fortaleciendo esta línea de trabajo.

## b. Plan de Acción

(1)

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>Apoyo al establecimiento, Colaborar en el enriquecimiento del proyecto educativo y curricular del establecimiento para que se contemple la atención a la diversidad en la toma de decisiones educativas.</b>	
Objetivo(s)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proponer estrategias para la participación en las diversas actividades curriculares y extracurriculares.</li> <li>- Realizar actividades de sensibilización e información a toda la comunidad educativa, sobre NEE.</li> <li>- Propiciar el apoyo de instituciones externas para el desarrollo de la inclusión y cooperación mutua.</li> <li>- Proveer instancias de cooperación mutua entre los docentes y especialistas de ambas sedes.</li> </ul>	
Fecha	<b>Inicio:</b>	<b>Marzo</b>
	<b>Término:</b>	Diciembre
Responsable	Cargo	Dirección, Jefatura UTP, Equipo Multidisciplinario, Docentes.
Recursos para la implementación	UTP, Equipo de gestión Equipo Multidisciplinario; Psicólogo/a, Fonoaudiólogos/as, Kinesiólogo/a, Aroma terapeuta, Adiestradora Canina.	

Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PEI.</li> <li>- PACI.</li> <li>- Protocolos de evaluación y observación clínica e informal.</li> <li>- Información de estudiantes en práctica.</li> <li>- Actividades de cooperación mutua entre instituciones y otros establecimientos.</li> <li>- Participación en actividades extraprogramáticas.</li> <li>- Folletos con información.</li> <li>- Acta de consejos de profesores.</li> <li>- Firma de asistencia a reunión de apoderados.</li> <li>- Fotografías.</li> </ul> <p>Medios que comprobarán la realización de la acción. Ejemplo: actas, asistencia, fotografías.</p>
------------------------	--

(2)

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>Apoyo a los docentes, Asesorar y colaborar con los docentes de la escuela en la toma de decisiones en relación con la planificación de respuesta a la diversidad y a las NEE, evaluación y preparación de material. Proporcionando, además, recursos humanos como asistente de aula y profesionales de otras especialidades.</b>	
Objetivo(s)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conformar equipo de aula (educador diferencial, profesor de educación física, asistente de aula, profesional especialista).</li> <li>- Participar activamente en la planificación y evaluación.</li> <li>- Promover el desarrollo metodológico mediante la diversificación universal de aprendizajes.</li> <li>- Crear y confeccionar material de apoyo adecuados a la planificación y o evaluación.</li> <li>- Promover diversas estrategias para acceder a los aprendizajes fundamentales.</li> <li>- Realizar co-enseñanza considerando a la diversidad del aula.</li> <li>- Propiciar la realización de capacitaciones, alusivas a temas inclusivos y educación.</li> <li>- Realizar estudios de caso.</li> <li>- Proveer estrategias de intervención individual y grupal por parte de los especialistas.</li> </ul>	
Fecha	<b>Inicio:</b>	<b>Marzo.</b>
	Término:	Diciembre.
Responsable	Cargo	Dirección, Jefatura UTP, Equipo Multidisciplinario, Docentes.

Recursos para la implementación	<p>Horas de colaboración entre profesor regular y especialista. Horas para asistente de aula para preparar material concreto. UTP, Equipo de gestión.</p> <p>Equipo Multidisciplinario; Psicóloga/o, Fonoaudiólogos/as, Kinesiólogo/a, Aroma terapeuta, Adiestradora Canina.</p> <p>Talleres laborales: Artesanía, Librería, Eco-Arte, Pastelería fina, Alimentación, Repostería.</p>
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificaciones, PEI, PACI.</li> <li>- Evaluaciones diferenciadas.</li> <li>- Registro de planificación y evaluación de actividades del curso.</li> <li>- Libro de clases del curso (leccionario).</li> <li>- Fotografías, etc.</li> </ul> <p>Medios que comprobarán la realización de la acción. Ejemplo: actas, asistencia, registro anecdótico, fotografías, ficha de inscripción, etc.</p>

(3)

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<p><b>Apoyo al Estudiante, Planificar y desarrollar acciones que permitan el refuerzo y retroalimentación educativa, prestar apoyo pedagógico en el desarrollo de la clase, ya sea por el educador diferencial como por la asistente de aula. Además, se ofrece una gama de salidas pedagógicas y terapias asistidas con animales que permiten la participación de todos los estudiantes.</b></p>
--------------------------------------	---

Objetivo(s)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo pedagógico en aula, por parte del educador diferencial.</li> <li>- Realizar un apoyo constante a los estudiantes a través de la asistente de aula.</li> <li>- Proveer de apoyos especializados de otros profesionales si lo amerita (Kinesiólogo, Psicóloga, Fonoaudiólogos, Aroma terapeuta, Profesor de educación física y Adiestradora canina).</li> <li>- Proveer múltiples espacios de aprendizaje en la escuela (piscina, picadero, sala psicomotricidad, sala de computación, huerto, entre otras).</li> <li>- Proveer diversas estrategias de acceso al aprendizaje como terapias asistidas con animales.</li> <li>- Realizar seguimiento del proceso de aprendizaje y evaluación sistemática en colaboración con los profesionales de la escuela.</li> <li>- Realización de talleres de autoestima, empatía y sensibilización realizados por psicólogo.</li> <li>- Actividades en el aula común realizadas por Fonoaudiólogos, Kinesiólogos, Aroma terapeuta, Profesor de educación física y Adiestradora canina.</li> <li>- Propuesta de diferentes talleres deportivos y artísticos que permiten la participación de todos los estudiantes mediados por el Profesor de educación física dentro y fuera del establecimiento.</li> </ul>		
Fecha	<b>Inicio:</b>	<b>Marzo.</b>	
	Término:	Diciembre.	
Responsable	Cargo	Dirección, Jefatura UTP, Equipo Multidisciplinario.	
Recursos para la implementación	UTP, Equipo de gestión. Equipo Multidisciplinario; Psicólogo/a, Fonoaudiólogos/as, Kinesiólogo/a, Aroma terapeuta, Adiestradora Canina. Talleres. Registro de planificación y evaluación de actividades. Libro de curso (notas y leccionario). Fotografías, acto de finalización. Cuadernos de registro e intervención.		
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación diversificada, PEI, PACI.</li> <li>- Informe de calificaciones.</li> <li>- Informes cualitativos de avances de acuerdo a los especialistas que conforman la comunidad escolar.</li> <li>- Registro de planificación y evaluación de actividades por curso.</li> <li>- Libro de curso (leccionario).</li> <li>- Registro de asistencia talleres.</li> <li>- Muestras artísticas, gala, presentaciones en la comunidad.</li> </ul>		

	Medios que comprobarán la realización de la acción. Ejemplo: actas, asistencia, registro anecdótico, fotografías.
--	---

(4)

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>		<b>Apoyo a los padres y apoderados, Proporcionar información, asistencia y orientación a la familia, en todas las áreas que se requiera de su apoyo, en bien de la formación general del alumno.</b>	
Objetivo(s)		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entregar constantemente información del alumno a través de citas individuales, ya sea por educador diferencial, especialistas, profesor de educación física, UTP.</li> <li>- Realizar talleres para padres con especialistas con temas relacionados, a los intereses de los estudiantes.</li> <li>- Realizar reunión de apoderados.</li> <li>- Desarrollar estrategias de sensibilización y orientación para apoderados en reuniones y talleres, etc.</li> </ul>	
Fecha		<b>Inicio:</b>	<b>Marzo.</b>
		Término:	Diciembre.
Responsable		Cargo	Dirección, Jefatura UTP, Equipo multidisciplinario.
Recursos para la implementación	UTP, Equipo de gestión Equipo Multidisciplinario, Psicóloga, Fonoaudiólogos, Kinesiólogo, Aroma terapeuta, Adiestradora Canina. Registro de planificación y evaluación de actividades. Libro de curso (notas y leccionario). Fotografías. Folletos.		
Medios de verificación		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de asistencia.</li> <li>- Fotografías.</li> <li>- Trípticos o material impreso de los talleres.</li> </ul> <p>Medios que comprobarán la realización de la acción. Ejemplo: actas, asistencia.</p>	

(5)

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>Acción en la comunidad, Propiciar instancias de participación dentro de la comunidad de ambas sedes, para informar y mostrar el trabajo realizado en la escuela, y para recibir información por parte de la comunidad, creando redes de apoyo a la labor de nuestro establecimiento.</b>
--------------------------------------	---

Objetivo(s)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en actividades comunales que se refieran a la inclusión promovida por las municipalidades correspondientes.</li> <li>- Participar en charlas formativas dictadas por parte de la Provincial correspondiente.</li> </ul>	
Fecha	<b>Inicio:</b>	<b>Marzo.</b>
	Término:	Diciembre.
Responsable	Cargo	Dirección, Jefatura UTP, Equipo multidisciplinario, Educadores diferenciales.
Recursos para la implementación	UTP, Equipo de gestión Equipo Multidisciplinario; Psicólogo/a, Fonoaudiólogos/as, Kinesiólogo/a, Aromaterapeuta, Adiestradora Canina. Registro de planificación y evaluación de actividades. Fotografías.	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de planificación y evaluación por curso</li> <li>- Fotografías.</li> </ul> Medios que comprobarán la realización de la acción. Ejemplo: actas, asistencia, registro anecdótico, fotografías, ficha de inscripción	

---